

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadania

NUMERO 1.037.604.779

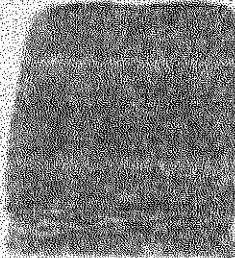
CANO GUARIN

APellidos

LAURA

Nombre

LAURA CANO GUARIN



FECHA DE NACIMIENTO 14-JUN-1990

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

O+
G.R. RH

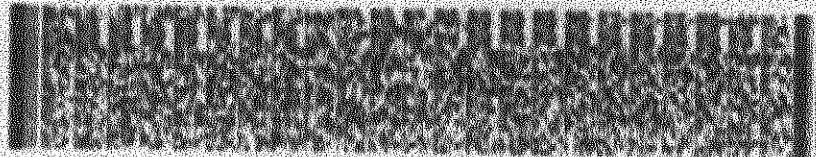
F
SEXO

17-JUN-2008 ENVIGADO

FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRO DE IDENTIFICACION

REGISTRACION NACIONAL
CALLE 40 No. 100-100



IDENTIFICACION PERSONAL

00107404474

00000000



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 24 de octubre de 2023, a las 13:59:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1037604779
Código de Verificación	1037604779231024135929

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 233710075



PIB

14:02:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 24 de octubre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA CANO GUARIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1037604779:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:04:34 PM horas del 24/10/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1037604779**

Apellidos y Nombres: **CANO GUARIN LAURA**

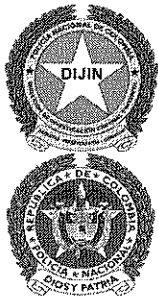
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modella, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/10/2023 02:08:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1037604779** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **76370601** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No 26 - 21
Centro Administrativo Nacional GAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:31:27 horas del 03/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1037604779**, Apellidos y Nombres **CANO GUARIN LAURA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Bello**, con NIT **890980112-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1037604779 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/10/2023 08:20 AM

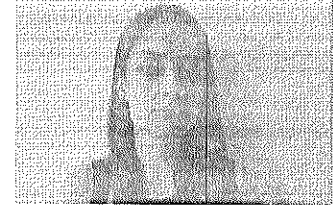


Código Verificación: C4G62HM8ZE

Válida hasta: 23/01/2024

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



DÍA	MES	AÑO
25	10	2023

Hora Registro: 8:12 AM

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL - PREEMPLEO

NOMBRE:	LAURA CANO GUARIN	CEDULA:	1037604779	EMPRESA CONTRATANTE:	PARTICULAR
CIUDAD:	Medellin	CARGO:	CONTRATISTA	EMPRESA EN MISION:	PARTICULAR
EPS:	EPS SURA				

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

EXAMEN	FECHA
VISIOMETRIA	25/10/2023

CONCEPTO VALORACION MEDICA

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

CUMPLE CON EL PERFIL OCUPACIONAL DEL CARGO.NO PRESENTA NINGUNA RESTRICCIÓN LABORAL AL MOMENTO

Se realizó examen médico con evaluación osteomuscular

CONDUCTA:

Para Empresa

- INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA VISUAL
- INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA OSTEOMUSCULAR
- INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA RESPIRATORIO
- CAPACITAR EN HIGIENE POSTURAL
- INGRESAR AL SISTEMA DE VIGILANCIA AUDITIVO
- APLICAR PAUSAS ACTIVAS

Para el Trabajador

- REALIZAR EJERCICIO FISICO TRES VECES POR SEMANA.
- ACATAR NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- CONSULTAR Y CONTINUAR MANEJO CON MEDICO DE EPS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

SE RECOMIENDA EL USO DE MASCARILLA O RESPIRADOR CON FILTRO EN CASO DE EXPOSICIÓN A QUÍMICOS O MATERIAL PARTICULADO, SEGÚN ESTE DEFINIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA

INGRESAR AL PROGRAMA O SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA OSTEOMUSCULAR, SI SU CARGO ESTA INCLUIDO DENTRO DE LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA COMO POBLACION OBJETO.

REALIZAR EVALUACION VISUAL PERIODICA PARA VERIFICAR EL ESTADO DE LA SALUD VISUAL, EL CUAL DEBE ESTAR ACORDE A LAS EXIGENCIAS LABORALES.

USO PERMANENTE DE PROTECCIÓN AUDITIVA EN ÁREAS RUIDOSAS LABORALES.

INGRESAR A LOS PROGRAMAS Y/O SISTEMAS DE VIGILANCIA DE ACUERDO A LO DEFINIDO PARA SU CARGO Y TAREAS EN LA MATRIZ DE RIESGOS DE LA EMPRESA Y EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST).

CONTROL EN EPS.

25/10/2023 EVALUACION OCUPACIONAL PRESENCIAL DE INGRESO COMO CONTRATISTA PARA MUNICIPIO DE BELLO EN MODALIDAD DE TRABAJO REMOTO DESDE CASAVACUNACION COVID19: 2 DOSIS PFIZER 1 DOSIS MODERNA /2021-2022 (TRAE CARNET. ESQUEMA COMPLETO 1 REFUERZO)

PARACLINICOS: VISIOMETRIA: NORMAL BILATERAL

APTA PARA EL CARGO SIN PATOLOGIAS RELACIONADAS CON RIESGOS LABORALES. SE RECOMIENDA OPTOMETRIA AUDIOMETRIA PERIODICOS, SEGUN MATRIZ DE RIESGOS USO DE EPP SEGUN RIESGOS. PAUSAS ACTIVAS AL MENOS 2 VECES EN EL TURNO . CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BIOSEGURIDAD VIGENTES POR LA PANDEMIA COVID19 ACTUAL

CONTINUAR SEGUIMIENTO MEDICO EN EPS POR PATOLOGIA RESPIRATORIA PREVIA

Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos de la Historia Clínica Ocupacional. También certifico que he discutido con la persona que me ha brindado la asesoría, el procedimiento mediante el cual recibiré mis resultados y que estoy de acuerdo con el proceso. Entiendo que la realización de ésta(s) prueba(s) es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen.

Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado, además que fui informado de las medidas que se tomarán para proteger la confiabilidad de mis resultados.

Beatrix Helena Greiffenstein

UUC

BEATRIZ HELENA GREIFFENSTEIN

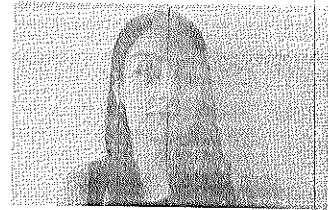
Licencia No. 21969

NOMBRE Y LICENCIA DEL ESPECIALISTA
EN SALUD OCUPACIONAL

FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C. No.1037604779

CALLE 48C # 65 - 23 - SECTOR SURAMERICANA - TELÉFONOS: 604 230 1810 - 300 912 5411 - E-mail: solicitudservicios@previlabor.co - MEDELLIN - COLOMBIA



DIA	MES	AÑO	HORA
25	10	2023	8:12 AM

VISIOMETRÍA					
NOMBRE:	LAURA CANO GUARIN	DOCUMENTO:	1037604779	EDAD:	33
FECHA DE NACIMIENTO:	14/6/1990	EMPRESA:	PARTICULAR	OFICIO:	CONTRATISTA
EXAMEN DE:	PREEMPLEO	ORDEN:	3322 0	USA LENTES:	NO

SINTOMATOLOGÍA		
PACIENTE INDICA NO TENER PATOLOGIAS		
VISION DE PROFUNDIDAD	VISION PERIFERICA	FORIAS
NORMAL	NORMAL	NORMAL

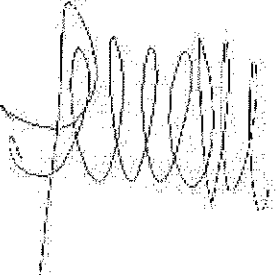
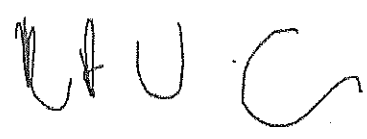
CAMPIMETRÍA					
	85°	70°	55°	NASAL 45°	TOTAL
TEMPORAL DERECHA	X	X	X	X	NORMAL
TEMPORAL IZQUIERDA	X	X	X	X	NORMAL

RESULTADOS DE LAS PRUEBAS VISUALES:							
AGUDEZA VISUAL	LEJANA				CERCANA		
	SIN LENTES:	O.D: 20/25	O.I: 20/25	A.O: 20/25	O.D: 20/20	O.I: 20/20	A.O: 20/20
CON LENTES:	O.D: _____	O.I: _____	A.O: _____	O.D: _____	O.I: _____	A.O: _____	
DISCRIMINACION DE LOS COLORES:				BUENA			

INTERPRETACIÓN
AGUDEZA VISUAL NORMAL

OBSERVACIONES:

CONSENTIMIENTO INFORMADO
 Certifico que he comprendido el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos de la visometría. También certifico que he discutido con la persona que me ha brindado la asesoría, el procedimiento mediante el cual recibiré mis resultados y que estoy de acuerdo con el proceso.
 Entiendo que la realización de ésta(s) prueba(s) es voluntaria y que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que sea realizado el examen.
 Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado, además que fui informado de las medidas que se tomarán para proteger la confiabilidad de mi resultados.

FREDDY JOVANNY MORALES CASTELLANOS OPTÓMETRA	FIRMA DEL TRABAJADOR C.C. No. 1037604779
---	---

EPS

SURA



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado EPS SURA

CERTIFICA

Que LAURA CANO GUARIN identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1037604779 está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
NOMBRES Y APELLIDOS
TIPO DE AFILIADO
PARENTESCO
ESTADO DE AFILIACIÓN
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN
FECHA DE INGRESO A EPS SURA
FECHA RETIRO EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO

CC 1037604779 ✓
LAURA CANO GUARIN ✓
TITULAR ✓
TITULAR ✓
TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL ✓
COBERTURA INTEGRAL ✓
12/04/2019 ✓
ACTIVO(A) ✓
284 ✓
49 ✓

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 25/10/2023

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, Bogotá: 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **LAURA CANO GUARIN** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1037604779**, se encuentra afiliado/a desde **01/11/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 25 de octubre de 2023.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



La República de Colombia
y en su nombre

Institución Educativa
Lorenza Villegas de Santos

Creada y con reconocimiento de carácter oficial, según Resolución 16211 del 27 de Noviembre
de 2002 de la Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

Confiere a:

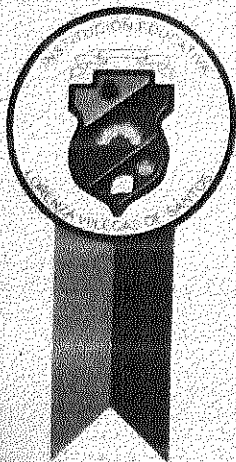
Laura Cano Guarín

Identificada con T.I. No. 90061453970 de Medellín

Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, de acuerdo a la ley 115 de 1994 y su
Decreto reglamentario 1860 de 1994.



Lorena Villegas
Rectora

Ofelia Velasco
Secretaria

Anexito en el Acta de Grado No. 002 Folio No. 138

Numeral 031 Libro No. 01

Dado en Medellín el 7 de Diciembre de 2006



1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

LAURA CANO GUARÍN

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1037604779

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS
EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN
REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

Libro 79 Fóllo 121-1451 del 14 de noviembre de 2014

Alberto Uribe Correa
ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

Liliquei Gil Neira
LILIQUEI GIL NEIRA
SECRETARIO GENERAL

John Jairo Giraldo O.
JOHN JAIRO GIRALDO ORTIZ
DIRECTOR

18030
IMPRESA EN COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

007671 06 MAY 2021

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No 017562 del 31 de diciembre de 2019

CONSIDERANDO

Que LAURA CANO GUARÍN, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1037604779, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES, otorgado el 4 de septiembre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2021-EE-021263.

Que el convalidante adjunta copia del título de LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS otorgado el 14 de noviembre de 2014, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 13 de la Resolución 10687 del 09 de octubre de 2019, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de "acreditación o reconocimiento en alta calidad. Criterio aplicable al proceso de convalidación, cuando la institución o el programa cursado del título a convalidar, cuenten con acreditación o reconocimiento en alta calidad por parte de una entidad gubernamental o estatal competente u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen."

Que el artículo 14 establece que, "(...) para la aplicación del criterio de convalidación por programas o instituciones acreditadas o reconocidas en alta calidad, se debe cumplir una de las siguientes condiciones: a) Que la institución o el programa que confiere el título cuente con acreditación de calidad por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente para ello en el país de origen del título. b) Que la institución o el programa que confiere el título, cuenten con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental competente u organización privada autorizada oficialmente por la autoridad competente en el país de origen del título (...) Parágrafo. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación o del reconocimiento de la institución o del programa académico."

Que el 19 de abril de 2021, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Estudios Lingüísticos,

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de LAURA CANO GUARÍN

Literarios y Culturales, ofertado por la Universidad de Sevilla, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 253 del 18 de octubre de 2014, con renovación de acreditación favorable del 23 de julio de 2018.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES, otorgado el 4 de septiembre de 2020, por la institución de educación superior UNIVERSIDAD DE SEVILLA, ESPAÑA, a LAURA CANO GUARÍN, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No. 1037604779, como MAGÍSTER EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES.

PARÁGRAFO. - La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

EL SUBDIRECTOR DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR



GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO

Proyectó: Erika Mileidy Montoya Ortega - 25 de abril de 2021
Revisó: Paul Andres Sayago Pórras
Aprobó: GERMÁN ALIRIO CORDÓN GUAYAMBUCO



**EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que la señora **LAURA CANO GUARIN** identificada con cédula de ciudadanía No. **1037604779** de Medellín (Antioquia), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 2250505 del 11 de febrero de 2021.,
- Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para atender la formación virtual en el área de bilingüismo de acuerdo con los requerimientos de los programas.
- Fecha de Inicio de Ejecución: 11 de febrero de 2021.
- Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y siete millones ochocientos diez mil seiscientos setenta y cinco pesos m/cte. (\$37.810.675), con unos honorarios mensuales de tres millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos cincuenta y ocho pesos m/cte. (\$3.682.858).
- Fecha de terminación de ejecución: 18 de diciembre de 2021
- Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Atender la formación de aprendices en el área de Ingles, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto
 2. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador — bilingüismo. Igualmente dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Normatividad Vigente
 3. Apoyar la gestión del proyecto de bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Calle 104 69 - 120, Medellín. - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co
SENA Comunica



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Innovación

4. Participar en actividades programadas por las redes de conocimiento del SENA relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico cuando corresponda.
5. Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "Desarrollo Curricular" establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento.
6. Disponer para los aprendices los productos del Desarrollo Curricular en la plataforma tecnológica dispuesta por el SENA.
7. Montar proyecto de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofía establecida por el SENA.
8. Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: Proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el SENA.
9. Registrar juicios evaluativos en plataforma Sofía establecida por el SENA de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el Centro -CTMA;
10. Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro — CTMA.
11. Hacer seguimiento de aprendices en etapa productiva de acuerdo con el procedimiento establecido, cuando corresponda.
12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.
13. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" de acuerdo con la normatividad vigente.
14. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.
15. Aportar iniciativas, sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Calle 104 69 - 120, Medellín. - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER339681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1



El empleo
es de todos

Contrabás

16. Realizar acompañamiento a actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su proceso de formación.

17. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art. 79 C. Nal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.

18. Entregar el carnet entregado por la entidad que lo acredita como contratista al área encargada, cuando finalice su contrato.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el día 18 de diciembre de 2021

Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector Centro de Tecnología de la
Manufactura Avanzada

Anexo:

Copia:

No. NIS 2020-02-105157

Proyectó: Liliana María Pérez Madrid
Cargo: Técnico 03 gestión Contractual

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Calle 104 69 - 120, Medellín. - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

SENA Comunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CONSTANCIA DE SERVICIO

La suscrita jefe de Inglés del BRITISH COUNCIL COLOMBIA hace constar que la señora **Laura Cano Guarín** con cédula de ciudadanía No. 1037604779 presta sus servicios profesionales al BRITISH COUNCIL COLOMBIA con completa autonomía e independencia desde el pasado 15 de septiembre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales BC21-679 como **Remote Teacher** del **convenio 2234 de 2021** entre la Secretaría de Educación de Bogotá y el British Council, con una dedicación semanal de 20 horas cátedra divididas entre tres cursos distintos.

La presente constancia se expide a solicitud del contratista, a los veintidós (22) días del mes de octubre de 2021.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carolina Cruz Corzo".

CAROLINA CRUZ CORZO

Jefe de Inglés

BRITISH COUNCIL COLOMBIA

**LA UNIDAD DE GESTIÓN HUMANA
ADSCRITA A LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR,


Que el (la) señor (a) **LAURA CANO GUARIN**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.037.604.779, presta sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia como **DOCENTE DE CÁTEDRA**, con el siguiente contrato:

Período académico: Desde el 02 de agosto al 03 de octubre de 2021
Número del contrato: 2021-0390
Vicerrectoría: Extensión
Horas del contrato: 128
Materia: Inglés

Devengando un salario básico mensual de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS (\$1.743.363.00)**.

Cualquier información adicional puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos: gestionhumana@iudigital.edu.co o nomina@iudigital.edu.co.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días de agosto del año dos mil veintiuno (2021).



LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO
Profesional Especializada

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y Elaboró	Nora Elena Londoño Rúa		15/08/2021
Revisó y Aprobó	Luz Ofelia Rivera Restrepo		15/08/2021
Aprobó	Luz Gladys Tamayo Jaramillo		15/08/2021
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



ESUMER
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

NIT 890.981.796-1

Medellín, 10 de septiembre de 2021

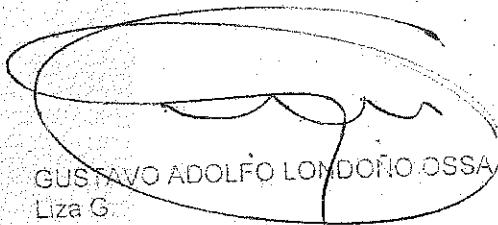
EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION

HACE CONSTAR:

Que la señora LAURA CANO GUARIN, identificada con la cédula de ciudadanía 1.037.604.779, labora en la institución, como Docente de Cátedra, impartiendo el módulo de inglés, mediante contrato de trabajo por Término de la Labor Contratada, en los siguientes periodos académicos:

- Desde el 02 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2021
- Desde el 01 de febrero hasta el 15 de junio de 2021

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.


GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO OSSA
Liza G.

Sede Robledo Calle 76 N° 80 - 126 Carretera al Mar
Sede Premium Plaza Carrera 43A N° 30 - 25 Piso 3A
Sede La Fe Oriente Antioqueño
PBX: (57-4) 403 81 30 - Fax: (57-4) 264 98 55
E-mail: esumer@esumer.edu.co - Medellín, Colombia - Suramérica



ESUMER
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

NIT 890.981.796-1

Medellín, 03 de marzo de 2021

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION

HACE CONSTAR:

Que la señora LAURA CANO GUARIN, identificada con la cédula de ciudadanía 1.037.604.779, labora en la Institución, como Docente de Cátedra, impartiendo el módulo de inglés, mediante contrato de trabajo por Término de la Labor Contratada, desde el 01 de febrero hasta el 15 de junio de 2021.

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.

GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO OSSA
Liza G.

Sede Robledo Calle 76 N°80 - 126 Carretera al Mar
Sede Premium Plaza Carrera 43A N°30 - 25 Piso 3A
Sede La Fe Oriente Antioqueño
PBX: (57-4) 403 81 30 - Fax: (57-4) 264 98 55
E-mail: esumer@esumer.edu.co - Medellín, Colombia - Suramérica



El empleo
es de todos

Trabaja

**EL SUBDIRECTOR DEL
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL
SENA, REGIONAL ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR

Que la señora **LAURA CANO GUARIN** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.604.779** de Envigado, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación

- 1. Número y Fecha del Contrato:** 004035 del 06 de abril de 2017.
- Objeto:** Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Instructor presencial para atender los programas de bilingüismo de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.
- Plazo de ejecución:** siete (7) Meses y veintinueve (29) Días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** Fecha 17 de abril de 2017.
- de Terminación de Contrato:** 15 de diciembre de 2017.
- Término de ejecución:** siete (7) meses y veintinueve (29) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veintiséis millones ochocientos veintisiete mil ochocientos veintidós pesos m/cte. (\$26.827.822), con unos honorarios mensuales de tres millones trescientos sesenta y siete mil quinientos nueve pesos m/cte. (\$3.367.509). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de veintiséis millones ochocientos veintisiete mil ochocientos veintidós pesos m/cte (\$26.827.822).

Obligaciones Específicas

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Calle 104 69-120, Medellín - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SD-CER319681-1
Certificado No. CO-CC-CER335681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

del Contrato:

1. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto.
2. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofía Plus de acuerdo a la programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.
3. Asociar aprendices en el aplicativo Sofía Plus.
4. Planear y ejecutar las actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.
5. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo.
6. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
7. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de la Dirección Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
8. Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados.
9. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
10. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera.
11. Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
12. Usar las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Calfe 104 69-120, Medellín - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

© © © SENAComunica



Certificado No.
SO-CER239591-1

Certificado No.
CO-SC-CER239591-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mi trabajo

13. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
14. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
15. Proporcionar asistencia conceptual y pedagógica en función de las necesidades y las dificultades que se le puedan presentar al grupo de aprendices (en la formación virtual contemplar la interacción constructiva en el ambiente virtual).
16. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
17. Orientar a los aprendices para la comprensión e interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea.
18. Tener un dominio en la creación de herramientas tecnológicas en acciones orientadas al proceso formativo.
19. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGÜISMO y su interacción con el programa de formación.
20. Establecer que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.
21. Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.
22. Mantener una comunicación permanente con los Integradores, Técnicos Pedagógicos y supervisor del contrato a través de los medios que establezca cada uno.
23. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Calle 104 69-120, Medellín - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

© © © SENAComunica



Certificado No.
SD-CERF336891-1

Certificado No.
CO-SD-CERF336891-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Minitrabajo

evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.

24. Estar certificado o actualizarse antes del 30 de junio de 2017 en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO", según la circular N°: 3-2016-000196.

2. Número y Fecha del Contrato:

002490 del 23 de enero de 2018.

Objeto:

Prestar los servicios personales de carácter temporal, como Instructor presencial para atender los programas de bilingüismo de acuerdo con los requerimientos del área que se imparten en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada.

Plazo de ejecución:

diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

01 de febrero de 2018.

Prorroga:

quince (15) días

Adición:

un millón setecientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y siete pesos m/cte (\$1.734.267).

Fecha de Terminación de Contrato:

15 de diciembre de 2018.

Término de ejecución:

diez (10) meses y quince (15) días.

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos siete pesos m/cte. (\$36.419.607), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$3.468.534). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos siete pesos m/cte (\$36.419.607).

Obligaciones Específicas

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Calle 104 69-120, Medellín - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SD-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Trabaja

del Contrato:

1. Atender la formación de aprendices en el área de inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto.
2. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo. Igualmente dar cumplimiento a las directrices establecidas por la circular 3-2017-000237 del 21 de diciembre de 2017.
3. Apoyar la gestión del proyecto de Bilingüismo para el posicionamiento Regional de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por la Dirección General y el supervisor del contrato.
4. Registrar juicios evaluativos en plataforma Sofía establecida por el SENA.
4. Conocer a la suscripción del contrato y durante su ejecución, los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para llevar a cabo el proyecto "BILINGÜISMO" con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos.
6. Participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de bilingüismo o la entidad así lo requiera.
6. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS (Programación con visto bueno del supervisor del contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y demás soportes requeridos para la legalización del pago de los honorarios.
8. Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna al equipo de bilingüismo. y/o Técnicos pedagógicos en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
9. Incentivar al aprendiz al uso de documentos y demás recursos disponibles en la biblioteca virtual del curso de inglés que está en línea.
10. Orientar a los aprendices para la comprensión e

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Calle 104 69-120, Medellín - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER-393681-1



Certificado No.
CO-SC-CER-393681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mi Trabajo

interacción requerida y necesaria para el funcionamiento técnico de la plataforma educativa del curso de inglés en línea

11. Formular, ejecutar y evaluar actividades relacionadas con el proyecto de BILINGUISMO y su interacción con el programa de formación, teniendo en cuenta las directrices institucionales.

12. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre el curso (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.

13. Estar certificado o actualizarse antes del 30 de Julio de 2018 en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO", según directrices establecidas por la Dirección de formación profesional.

3. Número y Fecha del Contrato:

002801 del 12 de febrero de 2019.

Objeto:

Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para atender la formación profesional virtual y presencial en el área de bilingüismo de acuerdo con los requerimientos de los programas.

Plazo de ejecución:

diez (10) Meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.

Fecha de Inicio de Ejecución:

13 de febrero de 2019.

Prorroga:

cuatro (4) días

Adición:

cuatrocientos sesenta y dos mil cuatrocientos setenta y un pesos m/cte (\$462.471).

Fecha de Terminación de Contrato:

16 de diciembre de 2019.

Término de ejecución:

diez (10) meses y cuatro (4) días.

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Calle 104 69-120, Medellín - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

SENA Comunica



Certificado No. SD-CER333681-1

Certificado No. CO-SC-DEP333681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

Valor:

El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de treinta y cinco millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos once pesos m/cte. (\$35.147.811), con unos honorarios mensuales de tres millones cuatrocientos sesenta y ocho mil quinientos treinta y cuatro pesos m/cte. (\$3.468.534). En el Acta de Terminación y/o Liquidación del contrato se estableció como valor realmente pagado al contratista por la ejecución de este contrato la suma de treinta y cinco millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos once pesos m/cte (\$35.147.811).

Obligaciones Específicas del Contrato:

1. Atender la formación de aprendices en el área de Inglés, en los niveles o módulos establecidos y programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el proyecto de Bilingüismo y el programa de formación respectivo al que esté inscrito el proyecto.
2. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de capacitador - bilingüismo. Igualmente dar cumplimiento a las directrices establecidas en la Normatividad Vigente.
3. Participar en actividades programadas por las redes de conocimiento del SENA relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico cuando corresponda.
4. Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "Desarrollo Curricular" establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento.
5. Disponer para los aprendices los productos del Desarrollo Curricular en la plataforma tecnológica dispuesta por el SENA.
6. Asistir cumplidamente a las reuniones, videoconferencias, talleres y actividades que se programen por parte del Coordinador Académico, el

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Calle 104 69-120; Medellín - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

SENA Comunica



Certificado No.
SP-CER233681-1

Certificado No.
CO-SC-05R233681-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

integrador Nodo Regional AVA y el grupo de innovación de la formación.

7. Evidenciar el uso de técnicas didácticas activas y relacionar los contenidos de la formación con su trabajo y experiencia; además diseñar actividades complementarias individuales o grupales de refuerzo a los estudiantes, el objetivo de estas actividades es motivar el avance en el curso, más allá de los temas propuestos con la idea de aumentar la exigencia de los aprendices que tienen conocimientos previos. En caso de ser necesario, el tutor debe plantear una actividad de refuerzo adicional por cada unidad del curso.

8. Aplicar el procedimiento de ejecución de la formación profesional integral disponible en Compromiso (<http://compromiso.sena.edu.co>), formato de planeación pedagogía del programa de formación complementario virtual y Reglamento de aprendices SENA.

9. Registrar juicios evaluativos en plataforma Sofía establecida por el SENA de manera oportuna y de acuerdo al calendario establecido por el Centro **-CTMA.**

10. Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo al calendario establecido por el centro - CTMA.

11. Hacer seguimiento de aprendices en etapa productiva de acuerdo con el procedimiento establecido, cuando corresponda.

12. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art.79 C. Mal., Decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.

13. Estar certificado o actualizarse en la Norma de

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Calle 104 69-120, Medellín - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

©©© SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339621-1

Certificado No.
CD-SC-CER339621-1

GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Manufactura

Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN
PRESENCIAL DE ACUERDO CON

PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" de
acuerdo con la normatividad vigente.

14. Presentar el reporte de eventos en SOFIA PLUS
(Programación con visto bueno del supervisor del
contrato) en los primeros días hábiles de cada mes y
demás soportes requeridos para la legalización del
pago de los honorarios.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema
ON BASE del SENA, el día 20 de septiembre de 2021.

Gustavo López de Mesa Gutiérrez
Subdirector Centro de Tecnología de la
Manufactura Avanzada

Anexo:

Copia:

No. NIS 2020-02-105157

Proyeció: Liliana María Pérez Madrid
Cargo: Técnico 03 gestión Contractual

Regional Antioquia/Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada

Calle 104 69-120, Medellín - PBX (57 4) 444 28 00

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339891-1

Certificado No.
CO-SC-CER339891-1

GD-F-011 V.05



Institución Universitaria

Acreditada en Alta Calidad

www.itm.edu.co

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA – DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CERTIFICA:

Que **LAURA CANO GUARIN**, identificado con la cédula de ciudadanía **1037604779**, labora en el Instituto Tecnológico Metropolitano Nit 800.214.750-7, Institución Universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, como se detalla a continuación:

- Del 3 de Agosto de 2016 al 19 de Noviembre de 2016, como docente hora cátedra, con una intensidad de 10 horas semanales.
- Del 5 de Diciembre de 2016 al 14 de Diciembre de 2016, como docente hora cátedra, con una intensidad de 10 horas semanales, devengando un salario mensual de **\$2,346,048.00**.

Se expide a solicitud del interesado a los 12 días del mes de Diciembre del año 2016.


GIOVANNI RAMIREZ QUINTERO

Lina Ruiz.





COLEGIO CANADIENSE

La Estrella, lunes 17 de abril de 2017

Constancia N° 1775

LA FUNDACIÓN COLOMBO CANADIENSE

CERTIFICA:

Que el señor(a) Laura Cano Guarín, identificada con la cédula de ciudadanía N°1037604779, prestó sus servicios en nuestra institución educativa como DOCENTE entre septiembre 1 de 2014 y abril 17 de 2017.

Se expide la presente para los fines que el interesado convengan y bajo petición suya.

Quedo a sus órdenes.



Yaned C Mejía P
YANED CRISTINA MEJÍA P.
Asistente de nómina



Cra. 51 No. 97 Sur 137 Sector Sierra Morena - La Estrella Antioquia
PBX: 279 88 48 Teléfono: 278 55 84 Fax: 279 88 52
comunicaciones@colegiocanadiense.edu.co

www.colegiocanadiense.edu.co



ESUMER
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

NIT 890.981.796-1

Medellín, 01 de marzo de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION


HACE CONSTAR:

Que la señora LAURA CANO GUARIN, identificada con la cédula de ciudadanía 1.037.604.779, labora en la Institución, como Docente de Cátedra, impartiendo el módulo de inglés, mediante contrato de trabajo por Término de la Labor Contratada, en los siguientes períodos académicos:

- Desde el 01 de febrero hasta el 15 de junio de 2022
- Desde el 02 de agosto hasta el 15 de diciembre de 2021
- Desde el 01 de febrero hasta el 15 de junio de 2021

Con una asignación salarial mensual para este semestre de \$ 1.269.532

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada.


GUSTAVO ADOLFO LONDOÑO OSSA
Liza G.

Sede Robledo Calle 76 N°80 - 126 Carretera al Mar
Sede Premium Plaza Carrera 43A N°30 - 25 Piso 3A
Sede La Fe Oriente Antioqueño
PBX: (57-4) 403 81 30 - Fax: (57-4) 264 98 55
E-mail: esumer@esumer.edu.co - Medellín, Colombia - Suramérica



MINISTERIO DEL TRABAJO

EL SUBDIRECTOR (E) DEL
CENTRO DE TECNOLOGÍA DE LA MANUFACTURA AVANZADA DEL SENA,
REGIONAL ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que la señora **LAURA CANO GUARIN** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.037.604.779** de Envigado (Antioquia), celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato: 3387341 del 01 de febrero de 2022
- Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para atender la formación virtual en el área de bilingüismo de acuerdo con los requerimientos de los programas
- Fecha de Inicio de Ejecución: 01 de febrero de 2022
- Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de cuarenta y dos millones ciento un mil setecientos treinta y tres pesos m/cte. (\$42.101.733), con unos honorarios mensuales de tres millones novecientos noventa y siete mil pesos m/cte. (\$3.997.000).
- Fecha de terminación de ejecución: 16 de diciembre de 2022
- Obligaciones Específicas del Contrato:
1. Cumplir con la carga académica de la formación Titulada y Complementaria asignada por la coordinación, acorde con el diseño curricular
 2. Participar en actividades programadas por las redes de conocimiento del SENA relacionadas con la formación profesional, en proyectos de investigación, innovación y el desarrollo tecnológico cuando corresponda
 3. Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "Desarrollo Curricular" establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento
 4. Desarrollar las actividades planteadas en el procedimiento "Desarrollo Curricular" establecido por el SENA: proyecto de formación, planeación pedagógica, guías de aprendizaje, material de apoyo a la

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500



www.sena.edu.co



Certificado No. 80-CER33881-1

Certificado No. CO-SO-CER23881-1

GD-F-011 V.08



formación, instrumentos de evaluación, lista de materiales y plan de trabajo, evaluación y seguimiento

5. Disponer para los aprendices los productos del desarrollo curricular en la plataforma tecnológica dispuesta por el Sena.

6. Montar proyecto de formación, crear ruta de aprendizaje y asociar aprendices a la ruta en la plataforma Sofia establecida por el Sena.

7. Interactuar con la plataforma territorio o su equivalente disponible, destinado por la institución para el desarrollo de la formación profesional integral, además de motivar el uso eficiente de esta plataforma para desarrollar las actividades pedagógicas y de formación, para incentivar el uso eficiente de los recursos, siguiendo las políticas de la entidad

8. Entregar al supervisor del contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación, ejecución y evaluación pedagógica del proyecto formativo, portafolio de evidencias, acorde con el procedimiento "ejecución de la formación" establecido por el Sena.

9. Registrar juicios evaluativos en plataforma Sofia establecida por el Sena de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Cتما.

10. Reportar novedades de deserción, retiros voluntarios, aplazamientos, traslados y reingresos, a la coordinación académica y área de registro y certificación de manera oportuna y de acuerdo con el calendario establecido por el centro – Cتما.

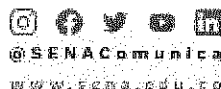
11. Aportar iniciativas, sugerencias que desde su formación y desde su labor con instructor, puedan fortalecer y permitir el mejoramiento y crecimiento del centro.

12. Apoyo a actividades de desarrollo curriculares y pedagógicas de los programas de formación del centro

13. Apoyo a actividades implementación, desarrollo y seguimiento de los proyectos formativos y de investigación que se generen dentro de los programas de formación profesional adelantados por el centro.

14. Realizar acompañamiento a actividades relacionadas con la ejecución de la etapa productiva y el seguimiento en cualquiera de las modalidades seleccionadas por los aprendices para culminar su

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500



Certificado No.
SC-CER39981-1



Certificado No.
DO-SG-CER39981-1



MINISTERIO DEL TRABAJO

proceso de formación.

15. Desarrollar las actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del art.79 c. Nal., decretos 1713 de 2002, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y resolución 555 de 2006 del Sena y demás normas concordantes.

16. Apoyar en la supervisión de los contratos propios de su área, previa designación por parte de la Subdirección, para ello deberá dar cumplimiento del Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adoptado mediante la Resolución 0202 de febrero 10 de 2014, la que la modifique o sustituya.

17. Participar en la formulación de proyectos, de las diferentes convocatorias Sennova adelantadas en el centro y asignadas por su supervisor.

18. Acompañar la elaboración de informes técnicos o de avance de los proyectos vigentes en los que participa el centro de formación y sean asignadas por su supervisor.

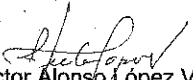
19. Estar certificado o actualizarse en la norma de competencia "orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" de acuerdo con la normatividad vigente. 9 GTH-F-075 V.06

20. Presentar mensualmente la planilla de cobro de los honorarios, acompañado del respectivo informe de actividades, reporte de eventos en Sofia plus (y pago de la seguridad social en salud, pensiones y arl dentro de las fechas señaladas por el Sena, so pena en incurrir en causal de multa señalada en el contrato).

21. Hacer entrega del carné institucional una vez se dé por terminado el presente contrato.

22. Las demás que se requieran dentro de su área y para el normal desarrollo de actividades del Centro, con lo anterior el contratista accede a la prestación del servicio en las condiciones establecidas tanto en el contrato como en los documentos previos

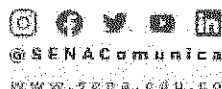
Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ONBASE del SENA, el día 30 de noviembre de 2022


Héctor Alonso López Valencia
Subdirector (E) Centro de Tecnología
de la Manufactura Avanzada

Anexo:
Copia:
No. NIS 2020-02-105157

Realizo: Paula Andrea Gutiérrez
Cargo: Apoyo Administrativo

Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Dirección Diagonal 104 69-120, Ciudad Medellín - PBX 57 604 5461500



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SG-CER339681-1

GD-F-011 V.08



CONSTANCIA DE SERVICIO

La suscrita jefe de Inglés del BRITISH COUNCIL COLOMBIA hace constar que la señora **Laura Cano Guarín** con cédula de ciudadanía No. 1037604779 presta sus servicios profesionales al BRITISH COUNCIL COLOMBIA con completa autonomía e independencia desde el pasado 14 de febrero de 2022 hasta el 16 de diciembre de 2022, en el marco del contrato de prestación de servicios profesionales BC21-679 como **Remote Teacher** del **convenio 2234 de 2021/2022** entre la Secretaría de Educación de Bogotá y el British Council, con una dedicación semanal de 20 horas cátedra divididas entre cuatro cursos distintos.

La presente constancia se expide a solicitud del contratista, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de 2022.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carolina Cruz Corzo".

CAROLINA CRUZ CORZO

Jefe de Inglés

BRITISH COUNCIL COLOMBIA

**LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
ADSCRITA A LA VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA**

HACE CONSTAR,

Que el (la) señor (a) **LAURA CANO GUARIN** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.037.604.779, prestó sus servicios a la Institución Universitaria Digital de Antioquia como **DOCENTE DE CÁTEDRA**, con los siguientes contratos:

Período académico: Desde el 02 de febrero al 03 de octubre de 2021
Número del contrato: 2021-0390
Facultad: Vicerrectoría de Extensión
Vicerrectoría: Académica
Horas del contrato: 128
Materia: Inglés

Período académico: Desde el 15 de febrero al 19 de abril de 2022
Número del contrato: 2021-0137
Facultad: Ciencias y Humanidades
Vicerrectoría: Académica
Horas del contrato: 80
Materia: Inglés II

Devengando un salario básico mensual de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCO PESOS (\$1.540.505).

Cualquier información adicional puede comunicarse a los siguientes correos electrónicos: gestionhumana@iudigital.edu.co o nomina@iudigital.edu.co.

Este certificado se expide a solicitud del interesado a los siete (07) días de marzo del año dos mil veintidós (2022).

LUZ OFELIA RIVERA RESTREPO
Directora de Recursos Humanos

Acción	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó y Elaboró	Nora Elena Londoño Rúa		07/03/2022
Revisó y Aprobó	Luz Ofelia Rivera Restrepo		07/03/2022
Aprobó	Luz Gladys Tamayo Jaramillo		07/03/2022
Aprobó			

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

ALCALDIA DE BELLO

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Cano		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Guarin		NOMBRES Laura	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1037604779			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/>		SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO	
D.M.					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 14 MES 06 AÑO 1990			Crra 63C #96 A 358 Torre 38 Apto. 402		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO ANTIOQUIA
JEPTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN		
MUNICIPIO MEDELLÍN			TELÉFONO 5818396		EMAIL laura14_7@hotmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO		
										<input checked="" type="checkbox"/>	11	2006		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
	0		<input checked="" type="checkbox"/>	DOCTORADO EN ESTUDIOS FILOLOGICOS			
POSTGRADO	2	<input checked="" type="checkbox"/>		MASTER EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES	06	2020	
	0	<input checked="" type="checkbox"/>		MASTER EN ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS, LITERARIOS Y CULTURALES	06	2020	
PREGRADO	10	<input checked="" type="checkbox"/>			08	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

FRANCÉS			X			X			X
INGLES			X			X			X

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS	
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día	Mes	Año	Día	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN			

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN	CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS 200750	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día: 06	Mes: 02	Año: 2023	Día:	Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO	DIRECCIÓN CARRERA 55 42 90			
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE					
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA	
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	MUNICIPIO MEDELLÍN	CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS 4442800	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO	
	Día: 01	Mes: 02	Año: 2022	Día: 16	Mes: 12
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO	DIRECCIÓN CALLE 64 - 65 120			

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA -IU. DIGITAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3163920781			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 15		Mes: 02		Año: 2022			Día: 16		Mes: 12		Año: 2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 SUR - 50E 31							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRITISH COUNCIL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3503189800			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 14		Mes: 02		Año: 2022			Día: 16		Mes: 12		Año: 2022	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CARRERA 11A - 93 35							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRITISH COUNCIL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3043517573			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 15		Mes: 09		Año: 2021			Día: 31		Mes: 12		Año: 2021	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA					DIRECCIÓN CARRERA 11A - 93 35							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3043517573			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 11		Mes: 02		Año: 2021			Día: 18		Mes: 12		Año: 2021	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 104 - 69 120							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS 3043517573			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO							
			Día: 02		Mes: 08		Año: 2021			Día: 15		Mes: 12		Año: 2021	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 76 - 80 126							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD DIGITAL DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	02	Mes:	08	Año:	2021	Día:	03	Mes:	10	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 10 SUR - 50E 31						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA ESUMER				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3043517573			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	01	Mes:	02	Año:	2021	Día:	15	Mes:	06	Año:	2021
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CALLE 76 - 80 126						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	13	Mes:	02	Año:	2019	Día:	16	Mes:	12	Año:	2019
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	23	Mes:	01	Año:	2018	Día:	15	Mes:	12	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día:	17	Mes:	04	Año:	2017	Día:	15	Mes:	12	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO LA ESTRELLA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	01	Mes:	09	Año:	2014	Día:	07	Mes:	04	Año:	2017
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	03	Mes:	08	Año:	2016	Día:	14	Mes:	12	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO COMERCIO E IDIOMAS			NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA			MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
			Día:	12	Mes:	08	Año:	2016	Día:	12	Mes:	09	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO EDUCACION MEDIA				DIRECCIÓN							

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	10	9

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Bello, octubre 25 de 2023

Laura Cano G.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

BELLO, 24 DE OCTUBRE DE 2023

Ciudad y fecha

Marta C. Aguirre

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**MEDELLIN,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese**

25/10/2023

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **LAURA CANO GUARIN** con **Cédula de Ciudadanía número 1037604779**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	398300039706
Fecha de apertura	08/09/2014

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA